



ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

01774-2021

ALMASSORA

ANUNCIO

En fecha 12 de noviembre de 2020 por resolución de Alcaldía se aprobaron las bases conjuntas para el proceso de selección en propiedad de las siguientes plazas vacantes en el Ayuntamiento de Almassora: dos plazas de Técnico/a de Administración General, una de Agente de Empleo y Desarrollo Local y una de Psicólogo/a por turno libre, dichas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 143, de 28 de noviembre de 2020. Interpuesto recurso de reposición, por decreto de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2021 se ha resuelto lo siguiente:

"PRIMERO. Estimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 28 de diciembre de 2020 con n.º de registro de entrada 2020016543 por el Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad Valenciana contra el requisito de titulación para acceder al proceso de selección de 1 plaza de Psicólogo/a cuyas bases fueron aprobadas en fecha 12 de noviembre de 2020 por resolución de Alcaldía y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 143 en fecha 28 de noviembre de 2020.

SEGUNDO. En consecuencia, modificar y dar una nueva redacción en el texto del Anexo III de las bases, de forma que en el apartado "Titulación";

Donde dice: "En base al perfil de las funciones a desarrollar se requiere estar en posesión de la titulación de grado en Psicología, o bien, licenciatura en Psicología, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite."

Queda redactado en la siguiente forma: "En base al perfil de las funciones a desarrollar se requiere estar en posesión de la titulación de grado o licenciatura en Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite."

TERCERO. Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la modificación aprobada.

QUARTO. Publicar anuncio de la modificación aprobada en la página Web www.almassora.es en el apartado de "Ocupació Pública"; así como el nuevo texto de las bases que tienen que regir el proceso selectivo con incorporación de la nueva redacción.

....."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almassora a 8 de abril de 2021.

L'alcaldessa, Mercedes Galí Alfonso.